



MISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

**Estado Abierto y
Participación Ciudadana**

1. PUNTO DE PARTIDA. Democracia y descentralización: esa es la cuestión

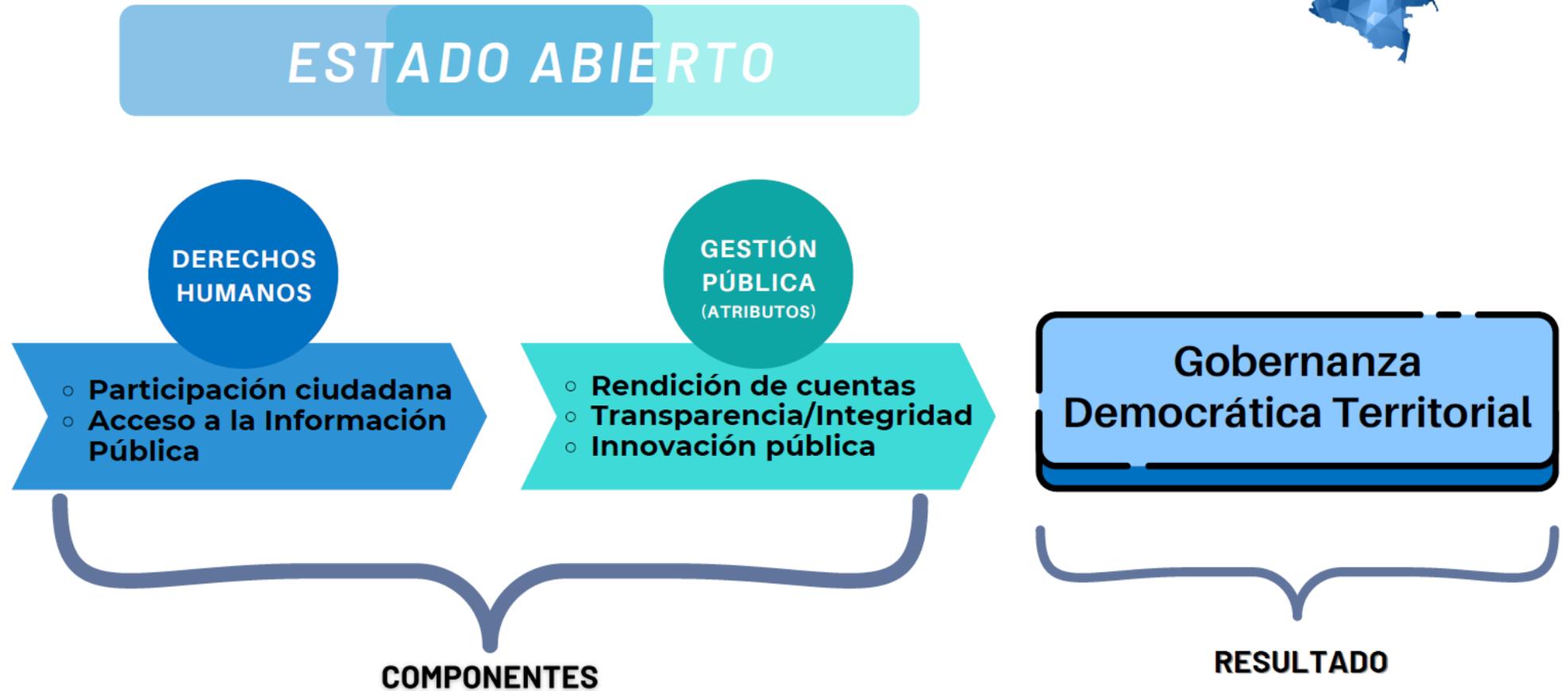
32 años en la lucha por la democratización de la gestión pública territorial como elemento central para el logro de la autonomía territorial. Vehículo del Estado Social de Derecho.

Objetivos del proceso de descentralización:

- i. Garantizar la participación política de sectores históricamente excluidos del ejercicio del poder público;
- ii. Democratización de la gestión pública, con un especial énfasis en la participación de la ciudadanía;
- iii. El trámite pacífico de los conflictos sociales.
- iv. Garantizar el acceso a los bienes públicos de manera universal y en correspondencia con las expectativas y dinámicas del territorio.

Los diseños institucionales territoriales y nacionales deben estar acordes con el objetivo político de la descentralización, el cual no es otro que la autonomía territorial.

2. ENFOQUE



3. CAMBIO DESEADO: NUEVO MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN



IMPACTO

La **gobernanza democrática territorial** permitirá que el gobierno, la administración y la ciudadanía **co – produzcan propuestas y soluciones** para satisfacer expectativas y necesidades de una **población diversa, en condiciones de inclusión y justicia social**, toda esta acción enmarcada en el enfoque de Estado Abierto; contribuyendo, por esta vía a la consolidación de la **autonomía territorial, la legitimidad y la confianza**.



LO QUE DEBE PASAR

1. La ciudadanía en los territorios **gozará de la plena garantía de los derechos a la participación ciudadana**, deliberativa e incidente, y **el acceso a la información pública**.
2. Los gobiernos territoriales **desarrollarán procesos de gestión caracterizados por la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la innovación pública**. Esto permitirá el dialogo, la concertación y la prevalencia del interés general. **Honrando de esta manera lo dispuesto en el Estado Social de Derecho**



4. PROPUESTAS DE AJUSTE NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Ajustes y propuesta de nuevas normas



- Ley 1757/15 (Participación Ciudadana)
- Ley 152 de 1994 (Planeación)
- Ley 1712/14 y decretos reglamentarios (Acceso a la Información Pública).
- Ley 2195/ 2022 (Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción)
- leyes 1551/12 y 2200/22 (Régimen Municipal y Departamental).
Garantía para la movilización y la protesta social (Retomar: Acuerdo de Paz, Decreto 003/21, entre otros)

Ajustes y propuestas de políticas públicas



- Participación Ciudadana Nacional y territorial
- Política Publica de Acceso a la Información
- Política pública Territorial de Innovación Pública/ Revisión Conpes 4070

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16 propuestas.

13 de ajuste normativo, 3 de
política pública



La **participación ciudadana** no es garantizada como **derecho humano** autónomo y autodeterminado

La **Sociedad Civil** ha perdido confianza en las instancias y los **mecanismos de participación**, los considera poco efectivos para la deliberación y la **incidencia**.

Desconfianza en la capacidad del Estado para **garantizar** el bienestar y tramitar los conflictos con eficiencia, responsabilidad e integridad.

Las competencias de las **entidades territoriales** para garantizar el derecho a la participación no cumplen con lo dispuesto en la **Constitución** y las normas.

I. Robustecer las condiciones institucionales para la garantía del derecho a la participación ciudadana

1. Optimización de instancias de participación ciudadana Territorial. 27 instancias de carácter deliberativo e incidente. Acordes con las dinámicas territoriales. Obligatorios, deseables y discrecionales.

2. Presupuestos participativos obligatorios para todas las tipologías de municipios. Financiados con recursos propios, SGR y del SGP Territorial.

3. Creación del Sistema de Participación Ciudadana Territorial. Articulando actores, instancias y canales. Actores ciudadanos y gubernamentales.

4. Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia Descentralización del Fondo de Participación Ciudadana. Financiado con recursos del PGN, recursos del SGR, donaciones y cooperación nacional e internacional.

5. Incentivos a la ciudadanía que intervenga en los asuntos públicos a través de las instancias y los mecanismos de participación que establece la legislación, ya sea en mecanismos de participación directa o en instancias formales.

6. Responsabilidades y legitimidad de los ciudadanos en instancias de participación. Rendición de cuentas, revocatoria del nombramiento. Controles a la *polimembrecía*.

7. Disposiciones normativas y protocolos para la garantía a la protesta social y la manifestación pública.

8. Actualizar las competencias de las entidades territoriales acorde con la Ley 1757 y la reforma propuesta a la misma

II. Profundizar la participación de la ciudadanía en el desarrollo local (Modificación Ley 152 de 1994)

9. Creación del Sistema Nacional de Planeación Participativa. Articulación de instancias y mecanismos nacionales y territoriales.

10. Presupuestación participativa en el ciclo de planeación territorial.

11. Funcionamiento de los CTP y responsabilidad de los consejeros. Consejos Territoriales de Planeación autónomos, elegidos a través de mecanismos abiertos y democráticos liderados por los actores sociales.

12. Audiencias públicas o cabildos ciudadanos para discutir el concepto sobre el Plan de Desarrollo emitido por el CTP junto con la entidad territorial.

13. Recursos provistos por las entidades territoriales para garantizar el funcionamiento de los CTP.

III. Políticas Públicas nacionales con enfoque territorial y políticas públicas territoriales

14. Diseño y ejecución de la política pública de participación en las entidades territoriales.

15. Incorporación de la **dimensión territorial** en el ajuste que se realizará a la **política pública nacional de participación ciudadana**.

16. Diseño y ejecución de la **política pública de diálogo social** en las entidades territoriales

Reconocimiento y respeto a la autonomía de las organizaciones, movimientos sociales y espacios de participación.

Acceso de las organizaciones y movimientos sociales a los espacios de participación, a la información y a los medios masivos.

Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales

Incidencia de las organizaciones y movimientos sociales

Acceso a la Información Pública

5 Propuestas

4 de ajuste normativo, 1 de
política pública

Problemáticas

- **Falta de articulación** de normas y derechos.
- **Uso elevado de la tutela** como recurso al Derecho de petición.
- **Cultura del secreto**, y discrecionalidad frente a la entrega de información pública
- Deficiente **calidad** de la información.
- **La transparencia proactiva y focalizada** no marca las decisiones de transparencia institucional



Herramientas e instrumentos para la transparencia y el acceso a la información

1. Creación de la función y designación del funcionario encargado de gestionar las solicitudes de acceso a la información en cada entidad territorial.

Ajustes a la Ley 1712 de 2014

2. Redefinir el marco de liderazgo de la política pública: Incluir al Ministerio del Interior como nuevo actor, en virtud de su rol para la definición de estrategias y lineamiento para comunidades étnicas, sociales y culturales.

Modificado del Art. 34 de la Ley 2195 de 2022

3. Crear un párrafo que llama a la reglamentación de roles y responsabilidades territoriales, así como delimitación y coordinación de la Política Pública entre el nivel nacional y los territorios.

Modificado del Art. 34 de la Ley 2195 de 2022

4. Crear un párrafo de diseño e implementación de la política pública de acceso que reconozca la diversidad de actores y territorios.

Modificado del Art. 34 de la Ley 2195 de 2022

5. Apoyo del Gobierno Nacional a las ET para: Producción de información en otras lenguas. Protocolos sobre información reservada. Generación de lineamientos de transparencia focalizada. Ajustes al Decreto Reglamentario 1081 de 2015



Atributos de la Gestión Pública Democrática

10 Propuestas

2 de ajuste normativo, 7 de política pública

Problemáticas

POBRE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Espacios unidireccionales en los que las autoridades públicas exponen información poco entendible para la comunidad. Poca oportunidad para el diálogo y el escrutinio público. Rendición de Cuentas entendida como audiencias públicas y mesas de trabajo, no como proceso permanente. Falta de garantías para la entrega permanente de información pública

OPACIDAD Y ABUSO DE PODER (Riesgos y hechos de corrupción)

- Débil institucionalidad territorial para la prevención y la contribución a la investigación anticorrupción. Prevalecen los riesgos y hechos de corrupción en relación con la contratación pública, la entrega de subsidios a la ciudadanía y la gestión del empleo público.

RIGIDEZ INSTITUCIONAL QUE LIMITA LA INNOVACIÓN

- Rigidez normativa, Falta de articulación institucional, restringida al desarrollo de las TICs, no se ha consolidado el sistema de innovación pública. No reconocimiento de otras formas de conocimiento y desarrollo creativo, temor a la coproducción, débiles herramientas y pocos recursos.

I. Fortalecimiento de la rendición de cuentas como proceso constitutivo del sistema de pesos y contrapesos

1. Fortalecer el diálogo en la rendición de cuentas: intercambio bidireccional entre autoridades y la ciudadanía como medio para el escrutinio público.

2. Intensificar el diálogo entre autoridades e instancias de participación ciudadana, partiendo de la base de máximo acceso a la información pública.

3. Rendición de cuentas como un proceso transversal en la gestión pública territorial. (*responsables, actores, fechas, mecanismos y seguimiento*)

2. Fortalecer arquitectura institucional y capacidades territoriales para para lucha contra la corrupción:

4. . Generar una competencia específica para las entidades territoriales (LOOT) y determinar la estructura mínima y alcance de las dependencias de transparencia y control interno a nivel municipal.

5. Diseñar e implementar un programa único de fortalecimiento de capacidades destinado a ampliar el alcance territorial de las iniciativas de asistencia técnica territorial

6. Reglamentar y fortalecer los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades territoriales. Diseñar e implementar el componente Territorial y sectorial de la Estrategia Nacional Anticorrupción

7. Apoyo del Gobierno Nacional a las ET para: Producción de información en otras lenguas. Protocolos sobre información reservada. Generación de lineamientos de transparencia focalizada. Ajustes al Decreto Reglamentario 1081 de 2015

III. Fortalecer la transparencia presupuestaria y control fiscal territorial

8. Expedir los lineamientos generales para el fortalecimiento de la transparencia presupuestaria a nivel nacional y territorial.

Presupuestación por programas plurianuales. Racionalizar el uso de fondos extra-presupuestales. Garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión presupuestal. Lineamientos para una estrategia de transparencia presupuestal en la gestión presupuestal de las entidades territoriales, con especial énfasis en las transferencias dirigidas.

9. Mejorar el marco normativo para el fortalecimiento del control fiscal, a partir de: Modificar límites a la financiación del control fiscal territorial, a partir del cálculo de la financiación del control fiscal con base en recursos ejecutados por entidad territorial correspondiente y no en función de los ingresos corrientes de libre destinación.

Enfatizar la especialización del control fiscal territorial desde la reglamentación sobre la forma en que se puede realizar este control fiscal por parte de las Contralorías Departamentales, haciendo énfasis en dirimir potenciales cruces de competencias y fortalecer los procesos ciudadanos para la priorización de objetos de auditoría.

IV. Diseñar un instrumento de política pública que permita la creación del Sistema Nacional de Innovación Pública

10. *La innovación como categoría autónoma*, no como apéndice del sector de ciencia y tecnología. Involucrando los conceptos de innovación social y cívica

Sistemas integrados de innovación. Estructura, actores, responsabilidades y recursos específico. Articulada con los ecosistemas territoriales. Ecosistemas territoriales de innovación deberán tener la autonomía necesaria para configurarse en relación con las necesidades y problemáticas específicas de los territorios

Figuras contractuales especiales. Requiere la posibilidad de flexibilizar las apuestas, los procesos y sus resultados.

Laboratorios de innovación para la participación. Diseño de modelos que posibiliten la interlocución entre actores y la coproducción de propuestas y soluciones a las problemáticas del territorio.

Formación a servidores públicos. Presupuestos de la de las entidades recursos específicos para capacitación y formación en innovación, así como para la adopción de herramientas tecnológicas que transformen en una realidad los principios de la innovación aplicados al ejercicio de la administración pública en los territorios



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Marcela Restrepo Hung
Bibiana Clavijo H
Diego Saavedra
Ana Paulina Sabbagh

Fundación Foro Nacional por Colombia – Presidencia Ejecutiva

Mario Freddy Martínez
Esperanza González
Fabio Velásquez Carrillo
Felipe Jiménez
Nicolás Ulloa

Fundación Foro Nacional por Colombia – Capítulo Región Central

Sandra Martínez
Jesús David Gutiérrez
Camilo Andrés Peña
Oscar Javier Suarez
Ernesto Medrano

Corporación Transparencia por Colombia

